



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CONTRATACION DE BIENES

Asunto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION ANTE LA PANDEMIA DEL CORONA VIRUS (COVID -19) PARA EL PERSONAL DE UNIDAD ZONAL TACNA – MOQUEGUA DE PROVIAS NACIONAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal XVI Tacna – Moquegua, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionado a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL Unidad Zonal XVI Tacna – Moquegua, prevé contratar el servicio indicado en el asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimo establecidos en los Términos de Referencia adjuntos.

Al respecto la Unidad de Abastecimiento y Servicio de **PROVIAS NACIONAL Unidad Zonal XVI Tacna – Moquegua**, como órgano encargado de las contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la ley de contrataciones de Estado y su Reglamento, para la cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicara las condiciones y el costo del servicio de conformidad con los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de la ley. Así mismo, deberá precisar N° de RUC.
- Copia de constancia de RNP vigente.
- Copia de Ficha RUC.
- Declaración jurada del pago del seguro contra riesgo de trabajo (SCTR).
- Copia de vigencia de poder del representante legal de la empresa.
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia.

La información solicitada deberá ser presentada por **Mesa de partes de PROVIAS NACIONAL Unidad Zonal XVI – Tacna – Moquegua, ubicada en Calle Piura N° 146** o remita al correo electrónico: chuayhua@proviasnac.gob.pe, el día **21/04/2020** hasta las 17:00 pm, Teléfono **052-413032**. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por los mismos medios.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificara con la orden de compra respectiva al postor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la entidad, por lo tanto, todo aquel que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del bien para la **CONTRATACION MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 1

CARTA DE COTIZACIÓN

CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

(Para Bienes y Servicios en General)

Tacna,

Señor:

LIC. CESAR ARTURO HUAYHUA ESCOBAR

Área de Logística de la Unidad Zonal XVI Tacna – Moquegua / OEC - ZONAL

MTC - PROVÍAS NACIONAL

- Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en atención a la solicitud de cotización, luego de haber examinado los documentos proporcionados por PROVÍAS NACIONAL y conocer todas las condiciones solicitadas, el suscrito ofrece:
(_____)
- De conformidad con las Especificaciones Técnicas / los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican, mi propuesta económica es la siguiente:
S/.
- Se adjuntan a esta propuesta los documentos:
 - Constancia de Registro Nacional de Proveedores (De corresponder).
 - Currículum y documentos que sustenten requerimientos del Proveedor y/o de su Personal (De corresponder).
 - Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
 - Formato / Carta de autorización de abono directo en cuenta (CCI).
 - Señalar **SI/NO** se encuentra afecto a retenciones de impuestos presentando la constancia correspondiente (de acuerdo al caso aplicable).
 - Otros documentos que el postor considere que acreditan el cumplimiento del requerimiento.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

.....

RUC: _____

Datos Adicionales:

- Dirección:
- Teléfono:
- E-Mail:



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Tacna,

Señor:

CPC. MILTON CHOQUE MAMANI

Tesorero de la Unidad Zonal Tacna - Moquegua

MTC- PROVÍAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVÍAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVÍAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS

DECLARACION JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°....., con domicilio en, del Distrito de, Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que luego de haber examinado los documentos y conociendo los alcances y condiciones del servicio de, me comprometo a cumplirlos de conformidad a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas

Tacna,

.....



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 5

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NORMAS ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

DECLARACION JURADA

Yo,.....,(Representante Legal de), con Documento Nacional de Identidad N°, en representación de, en adelante EL CONTRSATISTA con RUC N°,declaro lo siguiente:

NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, ley N° 30225, el artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Tacna,

.....



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL CORONA VIRUS (COVID -19) PARA EL PERSONAL DE UNIDAD ZONAL TACNA – MOQUEGUA DE PROVIAS NACIONAL

1. AREA QUE REALIZA EL REQUIMIENTO

Jefatura de Unidad Zonal Tacna-Moquegua de PROVIAS NACIONAL.

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL PERSONAL EN LAS UNIDAD ZONAL DEBIDO A LA PANDEMIA DEL CORONA VIRUS (COVID - 19) EN EL PERÚ.

3. FINALIDAD PUBLICA

Proporcionar a los trabajadores de PROVIAS NACIONAL insumos de limpieza y desinfección durante las labores dentro de las instalaciones de la Unidad Zonal Tacna-Moquegua, como parte de las medidas de protección ante la pandemia del Corona virus (COVID -19) hasta el término de la emergencia médica nacional (9 de junio).

META POI: 1147 Gestión del Programa.

4. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

A continuación se describen las características del bien requerido:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Jabón líquido	15	LITRO
2	Dispensador de jabón líquido para pared.	3	UNIDAD
3	Alcohol en gel.	35	LITRO
4	Dispensador de alcohol en gel para pared.	7	UNIDAD
5	Papel de toalla	9	PAQUETE
6	Dispensador de papel toalla.	3	UNIDAD

ITEM N°1: Jabón líquido

Características técnicas

- Debe ser para uso exclusivo de manos.
- No debe recesar las manos.
- No debe ser antibacterial.
- Aromatizante: cualquier tipo.
- Color: indistinto.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ITEM N°2: Dispensador de jabón líquido para pared.Características técnicas

- Material de plástico.
- Con botón activador para que salga el jabón.
- Debe incluir tarugos y tornillo de instalación y chupones
- Dimensiones: Ancho: 8 – 12 cm. Alto: 20 - 25 cm. Fondo: de 6 – 10 cm.
- Capacidad: entre 500 y 1000 mililitros.
- Color: blanco o crema.
- Garantía: 1 año.

Foto referencial:

**ITEM N°3** Alcohol en gel.Características técnicas

- Alcohol al 60% como mínimo.
- Color: Incoloro
- Aspecto: Gel, compuesto semisólido traslucido.
- Olor: Neutral (Característico al alcohol etílico)
- Debe contar con Registro Sanitario
- Debe presentar certificado de garantía.

ITEM N°4: Dispensador de alcohol en gel para pared.Características técnicas

- Material de plástico.
- Con botón activador para que salga el jabón.
- Debe incluir tarugos y tornillo de instalación y chupones
- Dimensiones: Ancho: 8 – 12 cm. Alto: 20 - 25 cm. Fondo: de 6 – 10 cm.
- Capacidad: entre 500 y 1000 mililitros.
- Color: blanco o crema.
- Garantía: 1 año.

Foto referencial:

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

**ITEM N°5** Papel de toallaCaracterísticas técnicas

- Papel interfoleado.
 - Medidas 21.6 x 25 cm. (+/- 2 cm.)
 - Hoja tipo ecológica.
 - Cada paquete debe tener entre 175 a 200 hojas.
- NOTA: Debe ser compatible con el tamaño del dispensador según ítem 6.

ITEM N°6: Dispensador de papel toalla para pared.Características técnicas

- Para uso para papel de tipo interfoleado.
- Material de plástico.
- Debe incluir tarugos y tornillo de instalación.
- Dimensiones: Ancho: 25 – 35 cm. Alto: 25 - 35 cm. Fondo: de 8 – 12 cm.
- Capacidad: de 200 a más.
- Garantía: 1 año.
- NOTA: debe ser compatible con el tamaño de hoja según ítem 5.

Foto referencial





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

5. **PERFIL DEL POSTOR**

• **Del Postor**

Capacidad Legal

Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP en el rubro de Bienes

Contar con RUC.

Capacidad Técnica

No corresponde.

Experiencia:

Debe contar con experiencia en la venta de equipos de desinfección, por lo menos 30% vez el valor ofertado.

6. **PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo máximo de entrega es de CINCO (5) días calendarios. El plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra.

7. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El lugar de entrega de los bienes se realizará en la Oficina de la Unidad Zonal Tacna-Moquegua sito en calle Piura N° 146 de la ciudad de Tacna, en el horario de 09:00 a 12:30 hrs y de 15:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes; PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir bienes en horarios no programados

8. **CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN**

Prevía recepción física del Almacén de la Unidad Zonal, la conformidad será emitida el Jefe Zonal, en un plazo que no excederá de los 5 días de recibidos los bienes.

PROVIAS NACIONAL tiene la facultad de tomar aleatoriamente uno de los bienes solicitados y someterlo a todas las pruebas a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

La recepción conforme no elimina el derecho a reclamo posterior por defectos o vicios ocultos.

9. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma alzada.

10. **FORMA DE PAGO Y PENALIDAD**

El pago se efectuará en Nuevos Soles, en una (01) armada dentro del plazo de Diez (10) días, posteriores a la presentación de la factura acompañada de las conformidades.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

11. **OTRAS CONSIDERACIONES ADICIONALES**

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

Seis (6) meses de garantía iniciándose desde la fecha siguiente de la recepción del bien. El proveedor viene a recoger a la Oficina de la Unidad de Zonal Tacna-Moquegua PROVIAS NACIONAL los bienes en mal estado por garantía

CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor /contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, aún establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio/Orden de Compra de la que estos forman parte integrante.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CLAUSULA ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 2048°- A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Así mismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y de las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Elaborado por

Aprobado por